## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

18 OCT 2022

Expediente N° SO-19.047/2020.-**Resolución N° SO-676/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº 180/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se designa de forma Directa y Temporaria a la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión del cargo de referencia mediante Resolución N° D-SALUD-200/2020.

Que, mediante Resolución Nº 047/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud, se prorroga la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, a partir del 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° 245/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud, se designa a la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión del cargo de referencia, el 30 de Junio de 2022, mediante Resolución N° D-SALUD-461/2022.

Que, Dirección General de Administración solicita dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-180/2020, a partir del día 30 de Junio de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-180/2020, a partir del día 30 de Junio de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

SERETARIA DE SEDE UNSJ-SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHURO QUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA